

## PAMPLONA

*Edicto*

Doña Raquel Ferdinand Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra doña Eva María Rojo Elustondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 018202723152000018009000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar e número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial designado con el número 2 y ubicado en la planta baja del edificio construido en el solar o parcela de «2.2» de la fase primera del sector 1 del plan parcial de ordenación de Mendillorri y Sarriguren. Inscrito al tomo 2.256, libro 191, folio 65, finca 14.547, inscripciones primera y segunda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Pamplona/Iruña, 2 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.284.

## PATERNA

*Edicto*

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 73/2000, para la declaración de fallecimiento de don Mariano Martínez Guillem, nacido en Pacheco (Murcia), que hasta finales de los años cincuenta visitaba cada verano la población de Burjassot (Valencia), sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría más de cien años de edad.

Paterna, 6 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—26.083.

y 2.ª 2-6-2000

## PONFERRADA

*Edicto*

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/2000, se sigue, a instancia de doña Consuelo Nieto González, expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Mauriz Rodríguez, natural de Carracedo del Monasterio, con domicilio en Ponferrada, nacido el 13 de marzo de 1926, hijo de Manuel y de Rosario, de estado civil casado y de profesión jubilado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 13 de abril de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Ponferrada a 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario.—30.664. 1.ª 2-6-2000

## REINOSA

*Edicto*

Don Carlos Javier García Diez, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Reinosa (Cantabria),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/99-B, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovido por «Pycapa, Sociedad Anónima», contra doña Luzdivina Luque Cruz, en cuyo procedimiento se ha acordado, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca, y sirviendo este edicto de notificación a la demandada anteriormente señalada.

Que al folio 173 del libro 120 del Ayuntamiento de Enmedio, aparece inscrita la finca 19.024, que según su inscripción primera, se describe así: Vivienda ubicada en la segunda planta alta, a la izquierda y espalda tras el desembarco de la escalera, de la denominada unidad portal 4, del edificio sito en Matamorosa, con frente orientado hacia la carretera de Matamorosa a Bolmir, sin número. Posee una superficie construida de 100 metros 85 decímetros cuadrados, y una útil de 88 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y galería. Es del tipo C. Linda: Izquierda, entrando u oeste, con hueco de escalera, patio interior de luces y vivienda letra A de la misma planta; derecha, este, con vivienda tipo B de la misma planta y vuelvo sobre calle de nueva apertura mediante acera; espalda o norte, con vivienda derecha de la misma planta de la unidad portal 5, y frente, o sur, con rellano

de escalera, patio interior de luces y vivienda tipo B indicada.

Valorada, a efectos de la subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 18 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3852000018000299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de las subasta es de 10.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo de remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Reinosa, 3 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—31.222.

## REUS

*Edicto*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/00, se tramite procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña M. del Carmen Fonts Julve, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.1170.00, una cantidad, igual, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 6.517.110 pesetas, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 18 de octubre, a las diez horas, con las mismas prescripciones que en la primera.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo, es decir, 6.517.110 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en hilera, en construcción, sita en La Selva del Camp, calle sin nombre. Identificada como letra C, como procedente de la parcela F, del proyecto de compensación del polígono 2 del PEMU 2. Se desarrolla en cuatro plantas con una superficie útil de 111 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 139 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 791 del archivo, libro 172 de La Selva del Camp, folio 196, finca número 6.928, inscripción segunda.

Tasada en 21.723.701 pesetas.

No existen cargas anteriores y por tanto preferentes.

Reus, 23 de mayo de 2000.—El Secretario, Manuel Jorques Ortiz.—31.922.

## RIBEIRA

### Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 35/1997, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor/a Peleteiro Bandín, contra doña María Luisa Tubio Míguez y doña Juana Míguez Briones —fallecida—, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, y hora de las once del día 7 de julio de 2000, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, de: Finca número 1, 25.200.000 pesetas; finca número 2, 3.920.000 pesetas; finca número 3, 21.716.244 pesetas; finca número 4, 280.000 pesetas; finca número 5, 315.000 pesetas; finca número 6, 385.000 pesetas; finca número 7, 189.000 pesetas; finca número 8, 14.211.252 pesetas; finca número 11, 5.246.996 pesetas; finca número 12, 5.757.532 pesetas, y finca número 13, 7.784.932 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de septiembre de 2000, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta a los demandados doña María Luisa Tubio Míguez y herederos desconocidos e inciertos de doña Juana Míguez Briones, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

### Relación de bienes a embargar

Bienes propiedad de doña María Luisa Tubio Míguez:

1. Finca número 4. Vivienda tipo A, en la primera planta alta, a la derecha subiendo por la escalera; de la superficie útil de 93 metros 16 centímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, caja de escaleras, patio de luces y vivienda tipo B; espalda, Ángela López y Concepción Ortigueira; derecha, entrando, Manuela Ortigueira y patio de luces, e izquierda, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 744, libro 121, folio 201, finca número 10.880.

2. Finca número 7. Vivienda tipo B, en la primera planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera; de la superficie útil de 57 metros 77 centímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, caja de escaleras, patio de luces y vivienda tipo A; espalda, Manuel López y patio de luces; derecha, entrando, carretera, e izquierda, patio de luces y Manuela Ortigueira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 744, libro 121, folio 207, finca número 10.883.

3. Finca rústica a labradío y viña que llaman «Huerta», sita en el lugar de Rosomil, parroquia de Lampón, en el municipio de Boiro; de 42 áreas. Linda: Al norte, Juan Paz; sur, Juan Ramallo; este, Carmen Muñiz, y oeste, camino de carro.

4. Finca rústica a tojal llamado «Fonte Lomba», en la misma situación de la anterior; de 4 áreas 90 centiares. Linda: Al norte, Juan Paz; sur, Antonio.

5. Finca rústica a tojal donde llaman «Laxe da Mina», en la misma situación de las anteriores; de 7 áreas. Linda: Al norte, Ventura Buceta; sur y este, José Chouza, y oeste, José Tubio Fernández.

6. Finca rústica a tojal donde llaman «Pouciño», en la misma situación de las anteriores; de 5 áreas 60 centiares. Linda: Al norte, camino de carro; sur, herederos de Juan García; este, Manuel Buceta, y oeste, María Manuel Muñiz.

7. Finca rústica a tojal donde llaman «Fontiña», en la misma situación de las anteriores; de 6 áreas 30 centiares. Linda: Al norte, Juana Dávila; sur, herederos de Juan García; este, Jesús Romero, y oeste, herederos de Juan García.

8. Finca rústica a tojal donde llaman «Agro da Coba», en la misma situación de las anteriores; de 7 áreas 70 centiares. Linda: Al norte, Ramona García; sur, muro; este, Antonio Castro y otros, y oeste, Filomena García.

9. Finca rústica a tojal donde llaman «Agro de Vieito», en la misma situación de las anteriores; de 6 áreas 30 centiares. Linda: Al norte, muro sur, José Rodríguez; este, Antonio Lago, y oeste, Alfonso Oliveira.

10. Casa de planta baja, en estado regular, en el lugar de Rosomil, parroquia de Lampón; de 48 metros cuadrados. Linda: al norte, Juan Paz; sur, herederos de Antonio Fernández; este, camino, y oeste, más de Luis Tubio.

11. Casa en estado ruinoso, sita en el lugar de Escarabote, parroquia de Lampón; de 168 metros cuadrados. Linda: Al norte, Ángela López; sur, Manuel López; este, Avelina Ortigueira, y oeste, carretera.

12. Finca urbana en lugar de Escarabote, municipio de Boiro. Referencia catastral: 001802000NH028B0001KI.

13. Finca urbana en lugar de Escarabote, municipio de Boiro. Referencia catastral: 7905729NH0270S0010PZ.

14. Finca urbana en lugar de Escarabote, municipio de Boiro. Referencia catastral: 7905729NH0270S0012SM.

15. Finca urbana en lugar de Escarabote, municipio de Boiro. Referencia catastral: 7905729NH0270S0013DQ.

16. Derechos de traspaso, maquinaria y existencias del local de negocio dedicado paquetería y mercería, sito en el bajo del edificio señalado con el número 69 de la carretera general, en Escarabote, municipio de Boiro (A Coruña).

17. Los saldos, imposiciones y valores que mantenga en Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Banco Pastor, Banco Santander, Banco de Galicia, Banco Español de Crédito, Banco Gallego, Banco Bilbao Vizcaya, Caja Postal y Argentaria.

Dado en Ribeira a 5 de abril de 2000.—La Secretaria.—31.313.

## RONDA

### Edicto

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/00, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Ramos García y doña Auxiliadora León Ramos, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada descrita al final de presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera: Por el tipo pactado, el día 4 de julio de 2000.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 4 de septiembre de 2000.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 2000.

Todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley